

PROYECTO DE ALIANZA ENTRE LOS SULTANES DE MARRUECOS Y TURQUÍA CONTRA FELIPE II

EL 4 de agosto de 1578 se da la batalla del río Majāzin, llamada ordinariamente “de los tres reyes” y también “de Alcazarquivir”, aunque esta última denominación no resulte enteramente exacta atendiendo al lugar en que aquélla se desarrolla. En ella se enfrentan el sultán reinante °Abd al-Malik y su hermano Aḥmad, con el sobrino de entrambos Muḥammad al-Mutawakkil—desposeído del trono dos años antes—y el joven rey de Portugal don Sebastián. En el mismo campo de batalla muere °Abd al-Malik de muerte natural y perece ahogado Muḥammad al pretender, en su huida, atravesar el mencionado río, mientras el rey don Sebastián sucumbe peleando ¹.

Conocida la muerte de °Abd al-Malik, es proclamado sultán su hermano Ahmad al-Manṣūr, auténtico forjador de la victoria, la cual, sin duda por ofrecerse unida a la legendaria figura del rey don Sebastián, va a proyectarse sobre Europa sensiblemente agrandada y desorbitada, contribuyendo así a que el poderío de Marruecos sea supervalorado por las naciones extranjeras, con el consiguiente provecho para el imperio xerifiano ².

1. °Abd al-Malik, sultán saʿdī de Marruecos desde 1576 a 1578, era hijo de Muḥammad al-Sayj (1544-1557), hermano de °Abd Allāh al-Gālib bi-Ilāh (1557-1576) y de Abū-l-°Abbās Aḥmad al-Manṣūr (1578-1603), y tío de Muḥammad al-Mutawakkil (1574-1576).

2. Cf. H. Terrasse, *Histoire du Maroc*, II, Casablanca 1951, p. 190.

En otro lugar he subrayado cómo la pieza esencial en el sistema de política exterior adoptado por Aḥmad al-Manṣūr, fué indudablemente la alianza española, no sólo por tradición dinástica, sino también como prudente medida contra la posible amenaza del peligro turco ³. Sin embargo, una constante desconfianza, no siempre bien disimulada, va a latir en el fondo de las relaciones entre ambas potencias: el sultán simulará, en ocasiones, estrechar sus lazos con los turcos frente a España, mientras Felipe II va a servirse de los pretendientes al trono marroquí como peones de ajedrez, que acercará más o menos al Estrecho según lo reclamen sus propias conveniencias políticas en relación con Marruecos ⁴. Los dos candidatos al imperio xerifiano que están en poder del monarca español son Muley Xeque y Muley Naṣr, hijo y hermano, respectivamente, de Muḥammad al -Mutawakkil, muerto en la batalla de Alcazarquivir al lado del rey don Sebastián ⁵.

Los turcos, de otro lado, retenían en su poder al hijo de °Abd al-Malik, Muley Ismāʿīl, niño entonces de tres años y medio, que, como futuro candidato también al trono de Marruecos, constituía un poderoso resorte hábilmente manejado por el Gran Señor en sus relaciones con Aḥmad al -Manṣūr ⁶.

3. Cf. Darío Cabanelas, O. F. M., *Cartas del sultán de Marruecos Aḥmad al-Manṣūr a Felipe II*, en *Al-Andalus*, XXIII [1958], pp. 19-47 (en prensa). He de advertir que, debido a cierto retraso en la aparición de la *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, el presente artículo se inserta en el volumen correspondiente a 1957, mientras el trabajo de *Al-Andalus*, escrito con anterioridad, se publica en 1958.

4. También Francia e Inglaterra entrarán en juego con cierta frecuencia, la primera debido a su constante amistad con los turcos, y la segunda por presionar al sultán de Marruecos a fin de que apoyase las pretensiones de don Antonio al trono de Portugal frente al monarca español.

5. J. Oliver Asín, *Vida de don Felipe de Africa, Príncipe de Fez y Marruecos*, Madrid-Granada 1955, pp. 63-93 describe cuidadosamente las andanzas de ambos personajes por tierras portuguesas y españolas, conforme a las instrucciones de Felipe II y luego que vienen a su poder con la toma de Lisboa por el Duque de Alba a finales de agosto de 1580.

6. I:māʿīl era hijo de °Abd al-Malik y de Zahara (*Zahrā*), la bella argelina hija de Hāyṣī Murād. Cuando °Abd al-Malik partió de Argel a fines de 1575 para arrebatarse el trono de Marruecos a su sobrino Muḥammad, con ayuda de los turcos, dejó en aquella ciudad a su madre, Saḥāba al-Raḥmāniyya, a su esposa y a su hijo, sin que luego volviese a verlos más pues durante los dos años de su reinado (1576-1578) los turcos de Argel se valieron de todos los medios para impedir la salida de la familia de °Abd al-Malik hacia la corte de

A medida que los ejércitos españoles se van adueñando de Portugal para proteger los derechos sucesorios de Felipe II, el poderío de éste no deja de inspirar serios temores tanto al Sultán de Marruecos como al Gran Señor de Constantinopla, que lo era a la sazón el hijo de Selīm II, Murād III (1574-1595) ⁷. Sin embargo, y aun cuando desconozco la misiva inicial, la idea inmediata de una alianza entre ellos frente al monarca español debió de partir de Ahmad al-Manṣūr, quien iba sorteando habilmente la política de turcos y españoles para procurar mantener su autonomía sin comprometerse a fondo con ninguno de sus eventuales aliados; esto se desprende de las dos cartas que constituyen la respuesta del Sultán de Turquía.

Ambos documentos vinieron a poder de los hábiles agentes españoles en la corte de Marruecos y fueron enviados a Felipe II, cuyo secretario para estos asuntos, Gabriel de Zayas, los remitió al presidente de la Real Chancillería de Granada, don Pedro de Castro, a fin de que el morisco Alonso del Castillo hiciese de ellos el oportuno traslado ⁸.

En la primera de las cartas el sultán de Turquía accede gustoso a la petición de Ahmad al-Manṣūr, quien, para asegurar la proyectada alianza entre ambos, le pide una de sus hijas como esposa. En la segunda se compromete el turco a enviarle trescientas galeras reales, dos ejércitos y caballería otomana, para que el sultán de Marruecos se lance a la conquista de España y libre a los portugueses del poder de Felipe II. Veamos lo que sobre estas cartas dice Alonso del Castillo en su "diario" ⁹:

Marruecos. Cf. J. Oliver Asín, *La dija de Agi Morato en la obra de Cervante*: Madrid 1948, passim. A la muerte de Ahmad al-Manṣūr, hermano y sucesor de Abd al-Malik, Ismāʿīl, acompañado del virrey de Argel, se presentó en Marruecos como pretendiente al trono xerifiano, aunque sin resultados positivos.

7. Recordemos que el 23 de julio de 1580 se rendía la guarnición de Setúbal al anciano duque de Alba, quien el 2 de agosto entraba victorioso en Cascaes e iba a lanzarse inmediatamente sobre Lisboa. Extraordinariamente rápida debió de ser la reacción de Ahmad al-Manṣūr, pues ya a mediados de agosto aparece fechada la doble respuesta del sultán de Constantinopla, accediendo a la petición de alianza formulada por aquél.

8. No podemos afirmar si los agentes españoles en la corte de Marruecos llegarían a conseguir los mismos originales de las cartas del sultán de Turquía o si obtendrían simplemente una copia, que luego enviaron a Madrid para informar al monarca español de la alianza que contra él se tramaba.

9. B. N. de Madrid, Ms. 7453, fos. 20r-22r. Téngase en cuenta lo que decimos en la nota 12 resepto al f.º 21. Esta especie de diario del morisco gra-

Lunes, que se contaron veynte y tres de julio del dicho año de 1582 años, romancé otras dos cartas en el dicho secreto del dicho señor presidente don Pedro [f.º 20v] de Castro ¹⁰, las quales parecen ser embiadas por el Grand Turco Mostafá Ahmad ¹¹ al rey Elxerife de Africa; las quales parece que su Magd. obo de partes del Xerife en fecha de noveientos e ochenta y ocho de la hijra, que corresponden con los años del Señor e Salvador del Mundo Christo nuestro Señor de 1580. Y un día antes las empegé, porque venían en letra arábica al uso que los turcos escriben, e oy el dicho día las saqué en borrador, entendiendo que mañana las sacaré en limpio. E parece por la una dellas que el Turco embia al dicho rey de Africa Elxerife carta de comedimiento e amor y concordia, por respeto que a su supplicación del [f.º 22r] ¹² dicho Xerife entendía el Turco, e por su carta que le embió, que él se quería aparentar con él e ser su yerno, dándole el Turco una de sus hijas; lo qual el Turco acepta e ha por bien, y escribe al Xerife acerca desto muy largo, encomendándole la paz y concordia e utilidad que desto se seguirá a los dos reynos de Poniente y Levante. Y en la segunda carta le escribe acerca deste efeto, y dize que por intervención desta liga e unión e parentesco, siendo servido de lo efectuar, le embiará trezientas galeras reales e dos exércitos

nadino se conserva en el manuscrito 7453 de la Biblioteca Nacional de Madrid y de él me ocupé en otra ocasión, editando sus pasajes principales así como la Real Cédula por la que Felipe II le nombra su traductor oficial. Cf. Darío Cabanelas, O. F. M., *El morisco granadino Alonso del Castillo, intérprete del Felipe II*, en *Miscelánea de Est. Ar. y Hebr.*, V [1956], pp. 19-42. Intercaladas en el citado diario nos ha conservado una valiosa colección de 51 cartas, casi todas del sultán de Marruecos Ahmad al-Manşūr a Felipe II: 5 de ellas están en árabe con versión española del propio Alonso del Castillo, 1 en árabe con resumen castellano, 25 sólo en árabe y 20 únicamente en breve resumen castellano. Mientras último la edición traducción y comentario de todas estas cartas, así como un estudio de conjunto sobre la época a que ellas se refieren, he querido avanzar dos muestras de su contenido, una en el citado trabajo de *Al-Andalus* y otra en este breve artículo de la *Miscelánea de Est. Ar. y Hebr.*

10. Sobre don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, cf. mi citado artículo en *Al-Andalus*, XXIII, fasc. 1 (en prensa), así como el trabajo de don Zótico Royo, *El insigne Colegio del Sacro-Monte y la Universidad de Granada*, Granada 1951, sobre todo pp. 41-49, que allí cito.

11. Ahmad Muşţafâ —Alonso del Castillo invierte el orden— es Murād III.

12. Falta el f.º 21, que aparece cortado, tal vez por contener alguna equivocación; pero el texto no se interrumpe, sino que sigue normalmente en el folio 22r.

e cavallería otomana para conquistar con ella a Hesperia, que ellos llaman Alandaluz ¹³. E su tenor dellas en castellano, digo en arábigo ¹⁴, de mi cabeça escribí, teniéndolo de memoria en la forma que las saqué ante el dicho señor Presidente, como aquí se sigue a la hoja 27 ¹⁵.

Aunque ambas cartas aparecen fechadas “a principios de rayab del año 988” de la hégira [= mediados de agosto de 1580], la primera, lógicamente, es la relativa al proyecto de matrimonio de Aḥmad al-Manṣūr con una de las hijas del sultán de Constantinopla, el cual, si llega a realizarse este enlace familiar, base de la alianza política entre ambas naciones, se compromete —en su segunda carta— a enviar al soberano de Marruecos trescientas galeras, dos ejércitos y cavallería otomana, a fin de que pueda emprender una enérgica acción contra Felipe II, cuyo poder estima aquél notablemente incrementado por la ocupación de Portugal que estaba llevando a cabo.

Pero Alonso del Castillo invierte el orden al ofrecernos el texto árabe de dichas cartas, extremo que se advierte, no sólo porque él mismo dice que el texto comienza en el f.º 27 —donde, efectivamente, empieza la segunda—, sino también porque en el encabezamiento de ésta nombra al soberano de Constantinopla, mientras en la que hemos considerado lógicamente como la primera se limita a decir: “Texto de la carta del mencionado sultán, señor de Constantinopla...” Esto parece indicar que, teniendo ambas la misma fecha, las tradujo simplemente en este orden, que nosotros vamos a seguir también, ya que en nada perturba la inteligencia de su respectivo contenido.

En cuanto al texto árabe de ambas cartas, he juzgado oportuno introducir algunas correcciones evidentemente reclamadas por el contexto, aunque sólo indicaré las más importantes en notas al pie de página. En general se deben a simples distracciones del morisco granadino, bien explicables, además, por haber tenido que retener el texto de memoria, según él mismo nos advierte en el pasaje anteriormente transcrito: “E su tenor dellas en arábigo, de mi cabeça escribí teniéndolo de memo-

13. *Al-Andalus*, nombre con que se designó a la España musulmana y que incluso aparece alguna vez empleado por autores árabes de Oriente refiriéndose a la Península después de la reconquista cristiana.

14. Esta aclaración aparece sobre la línea y es enteramente exacta, pues en el diario no aparece la versión española del morisco granadino.

15. En el f.º 27r empieza, efectivamente, el texto árabe de la primera carta.

ría...”¹⁶ Así, por ejemplo, aparece *الحاقي* por *الحقاني* , *هداية* , *الحناني* en vez de *هدية* , *المحقوق* , *المخوف* , etc. También en ocasiones emplea el masculino por el femenino y viceversa, introduce el *tašād* o algún *alif* de prolongación sin necesidad, intercambia algunas letras, como *د* y *ذ*, *د* y *ض*, *س* y *ش*, etc.

Los incisos de la prosa rimada vienen separados, de ordinario, por tres puntos en esta forma “.”, que nosotros hemos sustituido por la coma vuelta, punto y coma, etc., aumentando a veces la puntuación para mayor claridad.

De la primera carta se conoce la versión española de Alonso del Castillo, aunque no contenida en su diario —según he advertido ya—, sino publicada en la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*¹⁷. A continuación del texto árabe reproduciré esta versión, pero subsanando algunos errores, debidos, en gran parte, a una defectuosa transcripción del editor, y, en determinados pasajes, a una mala interpretación del propio Alonso del Castillo. La versión del morisco granadino, al igual que en otras cartas, se ofrece en estilo difuso, oscuro y anfibológico. Debido a su excesiva redundancia en el decir, al uso inmoderado de la conjunción y a ciertos arabismos difíciles de evitar al traducir documentos de este género, su lectura no resulta, de ordinario, excesivamente agradable.

De la segunda carta no se ha publicado la versión española de Alonso del Castillo, ni de momento sé donde pueda encontrarse; por ello, a continuación de su texto árabe insertaré mi propia traducción.

16. No podemos concretar exactamente el alcance de semejante aclaración por parte del morisco granadino; pero es muy probable que, debido a la premura con que habían de ser enviados a la corte así los originales como las versiones, Alonso del Castillo no siempre dispusiese del tiempo necesario para transcribir literalmente el texto en su diario, viéndose obligado a retenerlo de memoria, al menos sustancialmente, extremo que él suele advertir en cada uno de los casos que esto le sucede; ello explicaría el que en la versión española de la primera carta, a que luego aludiremos, no siga el texto árabe tan de cerca como en otras ocasiones, omitiendo incluso algunos breves pasajes, según puede fácilmente comprobarse mediante una ligera comparación.

17. T. 106, Madrid 1893, pp. 457-460. En este mismo volumen, pp. 454-457 y 461-462, respectivamente, se publica también la versión española que Alonso del Castillo hizo de otras dos cartas de entre las contenidas íntegramente o sólo resumidas en su diario. Las tres cartas están editadas indudablemente a base de los mismos originales de sus traslados, aunque el lugar de su hallazgo

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, f.º 27 r) (18)

نص استيعاب كتاب بعثه احمد مصطفى
 امير قسطنطينية¹⁹ العظمى لاحمد الشريف
 سلطان مراكش وفاس .

هو المعين . هذا كتابنا الشريف ، العالي ، السلطاني ، وخطابنا
 المنيف ، السامي ، الحقاني ، لا زال نافذاً ، مصوناً عن التحريف بالعون
 الرباني . أصدرناه وأرسلناه منطويًا على تصنيف ما أسلف أسلافنا عن
 اتحاف تحقق تحية زكية في بحر الوداد ، واهداه هدية يتيمة ثمينة من بحر
 الاتحاد ، الى جناب العالي ، الاميري ، الكبير ، المولوي ، الهمامي الحسيني ،

no se señala en el *Índice de procedencias* agregado al *Catálogo de la col. de doc. inéd.*, de Julián Paz (II, Madrid 1931, pp. 861-870). Es muy posible que en algún archivo podamos todavía encontrar las versiones originales de estas y otras cartas, enviadas por don Pedro de Castro y Alonso del Castillo a Gabriel de Zayas, secretario de Felipe II; ello sería de gran interés para subsanar ciertas lagunas del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid.

18. Advertimos que la foliación del manuscrito sigue el orden occidental de izquierda a derecha, mientras el texto aparece en sentido contrario conforme a la manera usual árabe; lo mismo sucede en la segunda carta.

19. Restituimos la grafía correcta de este nombre, que aparece defectuosamente escrito por Alonso del Castillo, quien, además, no guarda uniformidad en su transcripción.

النسبي، نسل السلالة الهاشمية، فرع الشجرة الزكية، النبوية، طراز المثابة العلوية، نصير جيوش المسلمين، ظهير جيوش المجاهدين²⁰، المحفوف، بصنوف عواطف الملك المعين، سيد الملوك والسلاطين، بن خاتم النبيين، الشريف مولاي أحمد، بن الشريف (26 v) مولاي²¹ الحاكم يومئذ بمراكش وفاس - دام سعده وعلاه مصوناً بعون ملك الناس .

ينهي اليه ويوضع مضمون ما اندرج فيه ، ويعرف ويفصح مكنون ما اندرج في مطاويه ، وهو أن الله - تعالى ، عز شأنه عما يقولون - لما أظهر ، بمقتضي حكمته البالغة ، ما أضمن في مكامن سره المكنون ، وخص بنوع الانسان من بين سائر الانواع ، أن يكون مدنياً بالطبع ، محتاجاً في التعايش الى التعاون والاجتماع ، وجعل نظام التعاون بينهم مرهوباً بالتعادل الذي أنفق عليه جميع الاوضاع ، ليندفع الشارع فيما تشتهي أنفسهم وينزع النزاع .

أرسل من عنده عبده ورسوله سيد الانبياء والرسل ليبين لهم مناهج الدين وأقوام السبيل . ثم استخلف عنه خلفاء الراشدين ، رضوان الله - تعالى - عليهم أجمعين . ثم جعل كلاً من سلاطين أهل الاسلام والمسلمين ، عضد الملة والدين . فتسلسلت سلسلة الانتظام الى هذا الحين ، أيد الله ذلك

20. En el manuscrito aparece المواهدين, pero creemos que es una errata, en vez de المواحدين, o tal vez المجاهدين, forma esta última que tenemos también en la segunda carta (ظهير المجاهدين) mientras de aquella raíz se suele emplear la forma الموحدین

21. Falta aquí el nombre Muhammad, tal vez por distracción del morisco granadino; en la versión española aparece correctamente Molej Mohamad.

النظام أبد لا بدين ، وأيدنا (26 r) وإياكم من تلك الزمرة ، وأنا من لدنه سلطاناً نصيراً ومشرفاً بذكرنا وذكر اسمكم الشريف في كل قطر منبراً وسريراً . وسلمّ إلينا من عنده التسليم ، يمخفي لطفه العميم مقاليد جمهور الامور ، وأجرى أحكامنا وأحكامكم من عمل كرمه الجسيم ، متضمنة لامور الجمهور .

فنجح بأمره الى مبايعتنا بالسلطنة الزاهرة ومتابعتنا بالخلافه الباهرة جميع أئمة الدين والعلماء العلامة ، وجماهر أرباب العقد والحل ، من الولاة والحكام ؛ وكل من سار ودار ، وتوطن في المدائن والإمصار ، من ممالك الشرق والغرب ، وممالك السلم والحرب .

فتحنأ أبواننا العالمة الاعتاب ، من جهة المعادات والمصادقات ، على وجوه الاعادي والاحباب ، واثرنا متابعة أسلافنا الطاهرة ، الذين جمعوا باصلاح ذات البين ، بين خيرى الدنيا والاخرة (25v) فى حب من يكن على الرشد والسواد ، خصوصاً من ألقى إليه اذا مات العبد . ومن مؤمن نسل الشجر التي تظل الركع والسجد .

فلما وصل بمسامعنا الشريفة ومشاعرنا الحقانية المنيفة ، خبر طاغية قسنتله ، وأنه اختوى على سلطنة برتقل أو كاد ، وأنه جعل أهله فى الاغلال والاصفاد وأنه لكم جار ، وعدو مضرار ، حركتنا الحمية الاسلامية ، والمعرفة الاولى ، فى النشأة الجنودية لظهار الالفة الازلية ، فى العوالم الشهورية ، اذا صارت قلوب الملوك جنود المجندة التعارف والتناصر والائتلاف ، انعقد الاجماع على خلوص المودة وارتفاع الخلاف .

فخلاصة الكلام بهذه التقدمة ، ونتيجة المرام من تلك المقدمة ، هو أن نتخذ عهداً وثيق البنيان ، ومحبة خالصة بين الاخوان ، بين الاولاد والاحفاد الى آخر الجوار ، مع مملكتنا الشاسعة الاقطار ، ونؤكد أن المملكتين محروستا (25 f) الجوانب والاطراف ، من سوء الشقاق والاختلاف ، ومعمورتا الارجا ، بالوفاق والائتلاف ، ونعلق العهد بالكعبة المنورة ، والحوضه المعظمة .

فاذا تم هذا الشأن ، وأسس هذا البنيان ، صفى²² ما بين الاخوان ، نوجه لكم ثلاثمائة غراباً سلطانية وجيشي عز ونصر ، وكماة عثمانية ، تستفتح بها - ان شاء الله - بلاد الاندلس ، ويكون على أيديكم انقادها من البؤس .

والله - تعالى - لا يخلي أفق المملكتين من أعمارها المنيرة ، ويجعل ثغور الثغور ببقائها ضاحكة مستبشرة ، ان شاء الله - تعالى .
والحمد لله وحده ، والصلاة والسلام على من لا نبي بعده ، تحريراً بأوائل رجب الفرد من عام ثمانية وثمانين وتسعمائة . المقام²³ بقسنطينية المحروسة .

22. En el Ms. aparece صعى ; tal vez haya algún error, ya que semejante término no ofrece significación apropiada. Dubitativamente lo hemos sustituido por صفى

23. Tal parece ser la palabra que nos ofrece el manuscrito, aunque el قى no lleva el punto correspondiente a su escritura magrebí.

الجوانب والاصحاب من سوء الشفا والعتاب
 ومعهم الى زجاء بالوفاي ولا يتلابي و
 نعلو القهر بالقفة المنورة والحوضه المعظمة
 بلا اتم هذا الشأن وامسره هو البنيان
 ومع ما ينزل اخوانه نوجه له ثلاثا غير
 سالكه وحيثما يحز وتقرى وكلمة عقابيه
 تسبق بها ان شاء الله بلا اتم ولو
 ويكون على ايريك انقاده من البيوت والله
 تعلق لا يخلو الحق المحلقة وانما لها العير
 ويجعل القود للثقوب ببقاها ما حكمة مستبشر
 ان شاء الله تعلق والحمد لله وحده والصلوة
 والسلام على من لا نبي بعده ثم اخذوا وايل
 رجب البرج من عمار ~~ثاني~~ وشعرا
 لله
 بفسنة
 الحمر

الشفا
 الشفا والعتاب
 والعراق

كناية
 الكناية جمع الذي
 والغنى الجمع التثنية
 مع صلاحه انكس
 ليست ان يتنزه
 بالزرع والتبقي

تغور
 التغور جمع تغير
 والتغور ما تغور
 الى تغور

Último folio de la primera carta, en la que Ahmad Mustafá (Murad III), sultán de Constantinopla, tras aceptar el pacto de alianza propuesto por el sultán de Marruecos Ahmad al-Mansur, promete a éste ayuda militar contra Felipe II.

Este es traslado de una carta escrita en letra y lengua árabe, al uso de escribir turquesco, la cual parece que Mostafá Hamed, Rey de Constantinopla, escribió al Rey Mohamad el Xerife, Rey de Marruecos, en fecha de los años de la hégira de los moros de 988, que corresponden con los años del Señor y Salvador del mundo mill y quinientos y ochenta.

Dice en lo alto: "Dios es verdadero ser". En las letras de oro dice: "Mostafá Hamed". E luego dice así:

Este es nuestro real escrito e nuestro cierto e muy verdadero acuerdo, el cual siempre dure e se efectúe y obedezca mediante el divino auxilio. Escribímoslo e lo despachamos con perpetua salud, que deseamos a los de nuestra casa, al estado alto, poderoso, el Xerife Muley Hamed, el de limpia sangre y descendiente del puro árbol profético ²⁵, socorredor de los exércitos de los creyentes y paladin de los que luchan en la guerra santa ²⁶, hijo del Xerife Muley Mohamad el anciano caudillo, que al presente reina en Fez e Marruecos (¡conserva Dios su felicidad para el bien y sustento de las gentes!) ²⁷.

E vos hacemos saber e queremos que a vos sea notorio cómo, aviéndonos Dios descubierto por su clemencia e por su sabiduría (¡sea por ello ensalzado y exento ²⁸ de cualquiera imperfección que se le atribuye!) lo que tenía recóndito e reservado en lo oculto de su providencia acerca de su ser e perfección, criando e formando a los hombres en miserable condición y necesidad, haciéndoles muy menesteros (*sic*) de la

24. Según he insinuado ya anteriormente, reproduzco la siguiente versión de Alonso del Castillo, tomada de la *Colec. de doc. inéd. para la hist. de España*, t. 106, pp. 457-460, con algunas correcciones que iré señalando en su propio lugar.

25. En la versión de Castillo se dice: "Descendiente del fructífero árbol Eximí, nacimiento del Profeta..."

26. En la nota 20 hemos insinuado la oportuna corrección del texto árabe en este pasaje. Castillo traduce: "Socorredor de los exércitos de los creyentes y dissipador de los exércitos de los judíos".

27. El texto árabe dice: "Perdure su felicidad y elevación con el auxilio *del Rey de los hombres*"; alusión a *Qur'án*, CXIV, 2.

28. *Ejemplo* en la versión de Castillo; supongo que será una defectuosa transcripción del editor o simplemente una errata de imprenta.

ayuda e favor e amistad de sus símiles: más que a otros animales que crió, de modo que con esto tienen paz e quieta vida, e destrucción e muerte por lo contrario; en tanto que, proveyendo Dios en ello por su misericordia, y viendo cuánto les importaba esta propiciación y ayuda, nos envió a su siervo e Profeta último, que les guiase e diese preceptos y estatutos para esta familiaridad e unión; los cuales, después de sus días, sucedieron en sus discípulos e halifas (¡que Dios altísimo tiene aceptos en su gracia!); y éstos después los encomendaron a los reyes e secuaces dellos hasta, por la gracia de Dios, suceder en Nos. E hoy día Nos representamos sus personas e somos sus ministros que aqieste divinal cuidado e oficio tenemos a cargo, los cuales Dios por su misericordia conserve en Nos con toda equidad e fervor e calor, y en nuestros sucesores, y en los que dellos sucediesen por todos los siglos de los siglos, e esfuerce a Nos e a Vos a los sustentar, ensazando nuestros nombres e haciendo perpetua nuestra memoria con preclaro título e renombre de buenos imitadores de sus halifas e lugartenientes, e nos haga tan preclaros bienes como hasta aquí nos ha hecho, pues por su misericordia y bondad hoy día nos acatan y reconocen e sirven todas las universidades de los grandes e sabios muy escogidos de la ley, a los cuales todos hemos dado cargos e oficios preminentes e vienen a nuestra jurisdicción e gobierno desde el Levante y Poniente y últimos confines de las *Sirias* ²⁹, aprobando nuestro cuidado, equidad y gobierno. E a todos recibimos con amorosa faz e benevolencia en demostración y decoro de la usitada clemencia de nuestros padres e predecesores, los cuales eligieron por título e renombre calificado, usar de clemencia con los hombres e hacerles bien con cuidado del sustento de sus vidas y salvación, en especial a los que entendieren ser amigos de la honestidad y virtud, para les animar más y convidar a ella; y en especial ha tenido más cuenta en esto con los bien nascidos y con los que entendieron que descendían de la sangre y estirpe del árbol profético, ante quien todas las cosas se postran e humillan en señal de debido acato.

E así agora, en consecuencia y confirmación deste santo celo e oficio celeste, como viniese a nuestra noticia y fuésemos certificados que el Rey de Castilla se ha apoderado del reino de Portugal e sojuzgádole e casi le tiene en este punto, e que ha puesto a muchos de sus naturales en prisiones y cadenas, por lo cual ahora se os ha hecho vecino e vos será

29. En el texto árabe no aparece este nombre ni hay fundamento para semejante interpretación.

enemigo poderoso e de mucho perjuicio, nos pareció usar con Vos deste nuestro usitado y heredado auxilio de nuestros antepasados, proveyendo os seais ayudado de nuestros poderosos exércitos e de nuestras fuerzas e amistad, pues ya os consta que los corazones de los leales reyes no son otra cosa más que unos aparejados e fortalecidos exércitos de socorro e ayuda para se favorecer e amparar, e así hemos determinado de demostrar con Vos nuestra amistad e quitar toda enemistad.

E así la resolución de todo es que nos convengamos e hagamos promesa firme de amistad, como entre hermanos, la cual se conserve e perpetúe e suceda en nuestros descendientes, y de los descendientes dellos hasta el fin del mundo; y es razón que nos obliguemos a la sustentar así por ser, como somos, vecinos en nuestras casas e reinos, e que nos tractemos con nueva demostración de amistad y amor, en manera que a todos conste e sea notoria e divulgada e se sepa en todo el mundo y en las tierras de los creyentes, que los dos reinos de Levante y Poniente se han unido y confederado en perpetua liga e amistad, e que son ya unos y queda expelida dellos toda inquietud e discordia; e nos obligamos de así lo cumplir e tractar verdad y seguridad, e así lo juramos por la relumbrante casa de Meca e sepulcro ensalzado de nuestro Profeta.

E acabado e asentado esto entre Nos firmemente, vos ayudaremos con nuestras fuerzas e vos enviaremos trescientas galeras reales e dos exército de pelea y socorro y caballería otomana; con todo lo cual, mediante Dios, conquistareis las tierras del Andaluz, e serán libertadas por vuestra mano, mediante Dios, de la gravedad en que están.

E Dios, por su misericordia, conserve en claridad los espléndidos luceros del hemisferio e felicidad de nuestros reinos, mostrando siempre en ellos paz y alegría, al cual se deberá perpetuas alabanzas. E la oración³⁰ y salud sea con aquél que es su último y postrimero Profeta.

E la escribimos e despachamos en los principios de la luna de Rages el farde³¹ del año novecientos y ochenta y ocho.

Dice abajo: "Por el rey de Constantinopla, que Dios altísimo conserve".

Añade luego Alonso del Castillo: "Fecho e sacado fué este dicho traslado de la dicha carta real arábica del rey turco, e concertada e co-

30. En la versión de Castillo, *jubilación*.

31. *Al-fard* o "el aislado" es una especie de sobrenombre del mes rayab, llamado así por estar separado de los meses *dū-l-qa^oda*, *dū-l-ḥiyya* y *muḥarram*, que con él formaban los cuatro meses sagrados del calendario preislámico.

rregida bien y fielmente con ella por mi el Licenciado Alonso del Castillo, romanizador de las escrituras arábicas, en la ciudad de Granada [a 23] ³² del mes de julio de 1582 años. Y va cierto y bien traducido, y el efecto de la dicha carta original es lo que en este traslado va por mi expresado y declarado, y así lo juro y en fe dello la firmé de mi nombre”.

II

TEXTO ÁRABE

(B. N. de Madrid, Ms. 7453, f.º 24 v)

نصّ استيعاب كتاب السلطان المذكور
من صاحب قسطنطينية العظمى للشريف
صاحب مراکش .

هذا كتابنا الشريف ، العلي ، السلطاني وخطابنا السامي ، الحقاني ³³ ،
لا نافذاً بالعون الرباني ، ومطاعاً له في القاصي والداني . صدرناه وأرسلناه
معبراً عن مسرة خاطرنا الخطير ، بما جدد الله ، المولى النصير ، من الالفة
والاطمئنان ، وسمو ³⁴ الامن والامان ، الى الجناب الاميري ، الكبير ،

32. Aquí existe un blanco en la versión de Castillo y no se pone la fecha del 23, que yo he completado tomándola del pasaje del morisco granadino relativo a la traducción de ambas cartas, que anteriormente he transcrito.

33. En el Ms., الحاقني

34. En el Ms., وشمو

الهماميّ، النصرّيّ، الامجد، الاكلميّ، الاسعديّ، الاعنديّ، الاصيل،
الحسنيّ، النسبيّ، نسل السلالة الهاشميّة، فرع الشجرة الزكيّة، النبويّة،
نصير القرآن، ظهير المجاهدين، المحفوف³⁵ بصنوف عواطف الملك المعين،
مولاي أحمد الحاكم يومئذ بولاية فاس ومراكش، - دام (علاه)، نجني
من أغصان رماحه ثمار³⁶ نصرة الجيوش.

ينهي اليه، ويوضع، وينبىء، (24r) ويفصح أن الله - تبارك وتعالى -
تواثر برة على البرايا، وتوالى، لما أنعم وتفضل علينا، بتقليد خلافته
في الارضين، فخضعت لرقابنا وانقادت رقاب أساطير السـطين، ووقفنا
لسلوك مناهج الملك، والكفاية، والنهوض لمصالح الخلق والولاية، بسطنا بساط
الامن والامان، شكراً لنعمه المتوافرة، ومننه المتظافرة وامثلنا للنصر
ن الله يأمركم بالعدل والاحسان، بعنايته المتظافرة، صرفنا عنان العناية،
الى تمهيد قواعد السلطنة، بعد ما تحلحل وتشير مباني الدولة، اثرما
تزلزل حتى صار كل من البدعة، والظلال، والكفر والجدال، متهدمة
البناء، ومقفرة الفناء، وفتحنا أبواب اللطف والانعام، وكشفنا قناع القهر
والانتقام على وجوه الاحباب الكرام، وعن جيب الاعداء اللثام. فمن
انتحب اليها (23v) بخلوص الولاء فقد فاز بكل ما ارتجى، وصعد وارتقى
على أعلى الدرجات، ومن تجنب عنها هبط الى أسفل الدرجات.

ولما وصل كتابكم الذي على قدم الصداقة قائماً، وساق الاستقامة
ثابتاً دائماً، اخترنا لكم الانتماء والانتساب الى أبوابنا العالية الاعتاب،

35. En el Ms., المحفوق

36. En el Ms., ثمار

ليحصل لكم الارتقاء على ذروة أعلى المراتب ؛ وقصوى المقاصد والمعارف والامتياز بين ملوك الزمان ، بعلو القدر وسمو الشأن ، وتكون أركان المودة بيننا مرصوفة البنيان ، وبنيان المحبة مشيد الأركان .

عهدنا الى أمير الامراء الكرام ، كبير الكبراء الفخام ، والقدر والاحترام ، صاحب العز والاحتشام ، المختص بمزيد عناية الملك العلام ، جعفر باشا ³⁷ - دام أقباله وحسنت خصالة - أن يصهر لكم على احدي بناتنا ، وينوب بذلك عنا ، اسعافاً لفرضكم المنيب ، وتتميماً لحفلكم النبوي (23r) حتى يعلم كل مبغض وفاجر ، ومسلم وكافر ، لذ المملكتين كروحين في جسد ، وساعدين في عضد ، لفرط الأتحاد ، فبهذا ينقلب كل مؤمن الى أهله مسروراً ، وكان سعيكم مشكوراً ، والقفول والمسافرون يصدرون عنهما واليهما يريدون ، في حرز الامن والسلامة ، يدعون بالخير الى صحائفنا الى يوم القيامة .

فاذا وصل لكم هذا التوقع الكريم فوجهوا سدتنا السلطانية ، واعتابنا الحقانية ، من يحمل لكم زوجتكم من أمرائكم الكرام ، وكبار داركم ، الذين لهم فيها النقض والابرام ، فيجري لكم من بابنا العالي أنهار المصادقات ، ويقتضي لكم دائماً سرمد المجاودات والمهمات .

والحمد لله (22v) وحده ، والصلاة والسلام على من لا نبي بعده . تحريراً في أوائل رجب الفرد عام ثمانية وثمانين وتسعمائة .
المقام بقستنطينية المحروسة .

37. En el Ms. parece decir بابنا

TRADUCCIÓN

Texto de la carta del mencionado sultán ³⁸, señor de la Gran Constantinopla, al Xerife, señor de Marruecos.

Este es nuestro noble, elevado e imperial escrito y nuestra insigne y auténtica comunicación, que ha de ser cumplida y obedecida, mediante el divino auxilio, así en las comarcas próximas como en las tierras más alejadas. La escribimos y despachamos con la gozosa expresión de nuestra noble voluntad —por lo que Alláh, Señor y Defensor, me ha reiterado de benevolencia y tranquilidad, de elevada paz y seguridad—, a la Alteza del príncipe noble, magnánimo y victorioso, el más generoso, perfecto, feliz y justo, de ilustre y renombrada estirpe, descendiente del linaje haxemí, brote del puro árbol profético, defensor del Corán, paladín de los que luchan en la guerra santa y circundado por la más exquisita benevolencia del Rey celestial, Muley Aḥmad, que ahora gobierna en el imperio de Fez y Marruecos (¡perdure su elevación y broten de las ramas de sus lanzas los frutos de la victoria de sus ejércitos!).

[Esta nuestra carta] le hace saber, le explica, informa y aclara que cuando Dios (¡bendito, ensalzado y elevado sea sobre todo lo creado!) nos favoreció y honró con su califato en ambas regiones ³⁹ y se nos sometieron y mostraron dóciles todos los soberanos y nos dispusimos a seguir las reglas del buen gobierno y hacer todo lo posible en orden al bien del pueblo y del imperio, extendimos la paz y seguridad en agradecimiento a sus múltiples beneficios y colmados favores; nos dispusimos a la victoria; *ciertamente Dios os manda la justicia y la beneficencia* ⁴⁰ mediante su providencia constante e inalterable; pusimos toda nuestra atención en reorganizar las bases del gobierno después de la conmoción y sacudida que experimentaron los cimientos de la nación, de tal modo agitados, que todo vino a ser peligrosa innovación, sombras, infidelidad y disensiones, arruinándose su edificación y quedando desierto su interior; abrimos las puertas de la bondad y clemencia, descubriendo los ve-

38. Emplea este encabezamiento porque en la carta anterior ha dado ya el nombre del sultán, que es Aḥmad Muṣṭafá (Murád III).

39. En el texto, الارضين, "las dos tierras o regiones"; no sé si será una expresión sinónima de la más frecuente "en ambos mundos", o hará referencia a la parte asiática y europea del imperio turco.

40. Qur'án, XVI, 92.

los de la injusticia y de la venganza, cual amigos generosos, y en contraste con el proceder de enemigos innobles. Quien se acerque a estas puertas con sincera amistad, alcanzará cuanto espera y subirá y ascenderá a los grados más elevados; pero quien de ellas se alejare será arrojado a lo más profundo.

Cuando llegó vuestra carta, apoyada en la amistad sincera y fundada en la constante rectitud, nos decidimos a incorporaros a nuestra familia y elevarós hasta nuestra Sublime Puerta, a fin de colocaros sobre el pináculo de las más altas dignidades y otorgaros los más señalados privilegios entre los reyes de nuestro tiempo, por la elevación de poder y la alteza de condición; los fundamentos de nuestra amistad serán sólidamente establecidos y el edificio del amor alcanzará alturas insospechadas.

Delegamos al príncipe entre los príncipes, al grande entre los honrados magnates, dotado de poder y digno de respeto, de gloria y veneración, distinguido con la especial benevolencia del Rey Sabio [Dios], Ya'far Bāšā ⁴¹ (¡perdure su prosperidad y sean hermosas sus cualidades!) para que os proponga el matrimonio con una de nuestras hijas y nos represente en este asunto, contestando favorablemente a vuestros elevados deseos y llevando a feliz término vuestro noble empeño, a fin de que conozca todo el mundo, tanto el rencoroso como el libertino, así el musulmán como el infiel, la armonía existente entre los dos reinos, como de dos espíritus en un mismo cuerpo, o de dos antebrazos en un solo húmero, por su extremada unión.

Así, todo creyente se volverá contento hacia su familia ⁴², *vuestro esfuerzo ha quedado recompensado* ⁴³, y las caravanas de visitantes entrarán y saldrán de ambos reinos en un ambiente de paz y seguridad,

41. En el reinado de Murād III aparece como embajador turco en la corte de Abd al-Malik un tal Salīm al-Ya'far, que esperaba concluir un pacto de amistad con el mencionado sultán de Marruecos. Mas el personaje a que se alude en el texto de esta carta tal vez sea Ya'far Bāšā, el renegado y capón de nacionalidad húngara, que en agosto de 1580 llega a Argel, desde Constantinopla, para hacerse cargo del gobierno de dicha ciudad como sucesor de Hasan el Veneciano.

42. Tal vez quiera decirse en este pasaje que una vez establecida la proyectada alianza entre ambos sultanes, los creyentes musulmanes de Marruecos podrían dirigirse a las diversas regiones del imperio turco como si fuesen a encontrarse con gentes de su misma nación, y viceversa.

43. *Qur'ān*, LXXVI, 22.

pidiendo que en el libro de nuestras vidas se inscriban obras buenas hasta el día de la resurrección.

Cuando llegue a vosotros este noble mensaje, envid a nuestro imperial trono y a nuestra Alteza Real a uno de vuestros ilustres magnates y de los grandes de vuestro reino para que os lleve vuestra esposa y tenga en esto plenos poderes para atar y desatar; ello hará correr para vosotros de nuestra Sublime Puerta ríos de beneficios y constituirá una garantía firme y duradera de obras generosas y trascendentales. ¡Looado sea Dios, el Único, y la oración y la paz sean sobre el último de los profetas [Mahoma]!

Expedido a principios de rayab al-fard del año 938 [==mediados de agosto de 1580]. Su Alteza ⁴⁴, en Constantinopla, que Dios guarde.

Darío Cabanelas, O. F. M.

44. He traducido por *Alteza* la palabra *al-Maqām*, título honorífico que llevaron los sultanes de algunas dinastías orientales; entre los mamelucos de Egipto lo encontramos también.